



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES  
PROPONENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA 003 -2014  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

**PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE LA ZONA ADMINISTRATIVA  
Y SILLAS PARA ESTUDIANTES PARA EL EDIFICIO 401 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ**

## INTRODUCCIÓN

En el proceso de invitación pública presentaron preguntas y observaciones al pliego de condiciones, las siguientes empresas, las cuales se responden por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, como se relaciona a continuación:

### 1. SOLINOFF CORP:

**La empresa SOLINOFF CORP, mediante correo electrónico remitido el 14 de Noviembre de 2014, a las 11:35 a.m.; formula la(s) siguiente(s) observación(es):**

#### **OBSERVACIÓN No.1:**

Buenas tardes a todos,

Solicitamos tener en cuenta para la ficha técnica del ítem S01 .SILLA DE AULAS las siguientes observaciones:

Por favor ampliar los rangos de las dimensiones básicas ya que las medidas definidas son exclusivas de un producto y así nos permitan participar.

LA ALTURA AL BORDE SUPERIOR SEA HASTA 85 CM +/- 3 CM ( DE TAL FORMA QUE INCLUYA LA MEDIDA INICIAL DE PLIEGO DE 82 CM PERO PODAMOS OFERTAR IGUALMENTE CON NUESTRO PRODUCTO)

EL FONDO MAXIMO DE LA SILLA SEA HASTA DE 53 CM +/- 2 CM ( DE TAL FORMA QUE INCLUYA LA MEDIDA INICIAL DEL PLIEGO DE 51 CM PERO PODAMOS OFERTAR IGUALMENTE CON NUESTRO PRODUCTO)

EL FRENTE MAXIMO DE LA SILLA SEA HASTA DE 47 CM +/- 2CM ( DE TAL FORMA QUE INCLUYA LA MEDIDA INICIAL DEL PLIEGO DE 46 CM PERO PODAMOS OFERTAR IGUALMENTE CON NUESTRO PRODUCTO)

#### **RESPUESTA:**

Se acoge la solicitud, ampliando la tolerancia en la medida de la silla.

**Por lo anterior, se procederá a modificar parcialmente mediante adenda el Anexo No. 10 “Cuadernillo de Especificaciones” del pliego de condiciones.**

#### **OBSERVACIÓN No.2:**

Por otro parte las patas según la ficha se solicitan en Aluminio extruido, solicitamos nos permitan ofertar que las patas sean en ALUMINIO pero no con las dimensiones especificadas( que lo mandatorio sea usar el material y no la medida), ni que se exija el proceso de extrusión, dejarlo abierto porque nuestro producto cumpliendo al ser EN ALUMINIO ANODIZADO ES EN TUBO CUADRADO DE 2.5CM X 2.5CM CON TAPONES PLASTICOS EN POLIETILENO, solicitamos no se tenga como exigencia los tapones en polipropileno sino solo los tapones de polietileno que cumplen con la función de evitar el deslizamiento de la silla y rayar el piso usado que por la visita sabemos en varios casos son madera.

#### **RESPUESTA:**

Se acoge la solicitud, dejando como mandatorio el material.

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 003 DE 2014 EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA “PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE LA ZONA ADMINISTRATIVA Y SILLAS PARA ESTUDIANTES PARA EL EDIFICIO 401 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ”

**Por lo anterior, se procederá a modificar parcialmente mediante adenda el Anexo No. 10 “Cuadernillo de Especificaciones” del pliego de condiciones.**

**OBSERVACIÓN No. 3:**

En el punto de observaciones por favor excluir los siguientes puntos que direccionan a un producto:

-La silla debe tener un carcaza en acabado micro texturizado para evitar el deslizamiento del usuario ( Esa observación es de forma, por favor no tenerla como mandatorio)

**RESPUESTA:**

No se acoge la solicitud, ya que esta es una característica necesaria para evitar el deslizamiento sobre la superficie de la silla.

**OBSERVACIÓN No. 4:**

-La espuma debe recubrir la estructura interna del aluminio, (esa observación genera confusión, se supone que la silla tiene la carcaza en Poliuretano y no hay espuma, solicitamos excluirla)

**RESPUESTA:**

Se acoge la solicitud.

**Por lo anterior, se procederá a modificar parcialmente mediante adenda el Anexo No. 10 “Cuadernillo de Especificaciones” del pliego de condiciones.**

**2. SPAZIO W:**

**La empresa SPAZIO W, mediante correo electrónico remitido el 10 de Noviembre de 2014 a las 17:41 p.m., formula la(s) siguiente(s) observación(es):**

**OBSERVACIÓN No. 1:**

Respetados buenas Tardes;

Reciban un cordial saludo, referente a la Invitación en asunto tenemos las siguientes preguntas:

1-Solicitan muestras físicas de los items a ofertar, es de obligatorio cumplimiento? En nuestro caso como compañía fabricante de Mobiliario en Madera normalmente todos los Productos se fabrican bajo pedido únicamente, es posible llevar algún mueble similar donde ustedes puedan evaluar la calidad de nuestros materiales y acabados?

**RESPUESTA:**

No se acoge la solicitud, por lo tanto se conserva la obligatoriedad de presentar la muestra para el Item S-01, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones.

**OBSERVACIÓN No. 2:**

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 003 DE 2014 EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA “PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE LA ZONA ADMINISTRATIVA Y SILLAS PARA ESTUDIANTES PARA EL EDIFICIO 401 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ”

El ítem de Las sillas debe ser Monoconcha, es posible presentar una silla opcional la cual tiene altísima especificación técnica, de Diseño y de Garantía, pero el espaldar es independiente de el asiento?

**RESPUESTA:**

No se acoge la solicitud, por lo tanto se conserva la especificación para las Silla, la cual deberá ser Monoconcha.

**OBSERVACIÓN No. 3:**

3- El Peso de la Silla podría ser menor a la especificación solicitada?  
Quedamos atentos a sus comentarios.

**RESPUESTA:**

El peso de la Silla deberá ser mínimo de 6.2 Kg, como lo especifica la Ficha S-01

**3. MESAS & SILLAS SAS**

**La empresa MESAS & SILLAS SAS mediante correo electrónico remitido el 10 de Noviembre a las 16:56 p.m., formula la(s) siguiente(s) observación(es):**

**OBSERVACIÓN No. 1:**

Buenas tardes,  
Manifestamos nuestro interés en participar en la Licitación de la referencia; sin embargo, no tenemos una silla que esté dentro de los parámetros tan limitados como los exigidos por Ustedes. Estamos en posibilidad de suministrar una silla de excelente calidad que cumpla con todas las normas técnicas requeridas, sin embargo, el modelo y algunos de sus materiales difieren del concepto de diseño pre-establecido.

**RESPUESTA:**

En atención a su observación nos permitimos citar el numeral 4.5 Ofertas complementarias o alternativas “En el presente proceso NO SE ACEPTA la presentación de ofertas complementarias o alternativas, para ninguno de los tipos de mobiliario a suministrar.”.

**4. KASSANI**

**La empresa KASSANI mediante correo electrónico remitido el 11 de Noviembre a las 16:18 p.m., formula la(s) siguiente(s) observación(es):**

**OBSERVACIÓN No. 1:**

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones a la invitación en asunto:

1. De la manera más cordial solicitamos aclarar si se requiere adjuntar los soportes de experiencia que se relaciones en el **Anexo 2b HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA**. Lo anterior teniendo en cuenta que en dicho formato se solicita: " Relacione los contratos de prestación de servicios que ha celebrado, **empezando por el actual o ultimo**" si relacionamos los contratos ACTUALES o ÚLTIMOS como lo pide el formato, NO tendríamos la certificación de experiencia de estos contratos, ya que la condición de actual significa vigente, es decir sin liquidar. Si relacionamos los contratos que cuentan con certificación NO serían los últimos ni serían actuales.

**RESPUESTA:**

En el instructivo de diligenciamiento del formato único de hoja de vida persona jurídica, establece: “**III. Experiencia y Situación Actual:** En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos”. Es por establecer el orden cronológico que en el formato de hoja de vida se establece “RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO”; para indicar que van por orden cronológico, empezando o poniendo en la primera casilla el último contrato; es decir el último contrato por la fecha de los que se quieran relacionar; así, si se relacionan cinco contratos (total de casillas) pues en la primera casilla va el contrato con fecha más reciente de los cinco contratos que se relacionan.

**EN ESTOS TÉRMINOS SE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS POSIBLES PROPONENTES**